

Se tasó dicha finca, a efectos de subasta, en 1.250.000 pesetas.

31. Finca número 5.164, inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Elche, al tomo 1.345, libro 74, folio 33.

Se tasó dicha finca, a efectos de subasta, en 1.250.000 pesetas.

32. Finca número 5.166, inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Elche, al tomo 1.345, libro 74, folio 35.

Se tasó dicha finca, a efectos de subasta, en 1.250.000 pesetas.

33. Finca número 5.168, inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Elche, al tomo 1.345, libro 74, folio 37.

Se tasó dicha finca, a efectos de subasta, en 1.250.000 pesetas.

34. Finca número 5.170, inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Elche, al tomo 1.345, libro 74, folio 39.

Se tasó dicha finca, a efectos de subasta, en 1.250.000 pesetas.

35. Finca número 5.194, inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Elche, al tomo 1.345, libro 74, folio 65.

Se tasó dicha finca, a efectos de subasta, en 350.000 pesetas.

36. Finca número 5.196, inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Elche, al tomo 1.345, libro 74, folio 67.

Se tasó dicha finca, a efectos de subasta, en 1.174.000 pesetas.

37. Finca número 5.198, inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Elche, al tomo 1.345, libro 74, folio 69.

Se tasó dicha finca, a efectos de subasta, en 1.174.000 pesetas.

38. Finca número 5.200, inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Elche, al tomo 1.345, libro 74, folio 71.

Se tasó dicha finca, a efectos de subasta, en 1.174.000 pesetas.

39. Finca número 5.202, inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Elche, al tomo 1.345, libro 74, folio 73.

Se tasó dicha finca, a efectos de subasta, en 1.174.000 pesetas.

40. Finca número 5.204, inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Elche, al tomo 1.345, libro 74, folio 75.

Se tasó dicha finca, a efectos de subasta, en 1.174.000 pesetas.

41. Finca número 5.206, inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Elche, al tomo 1.345, libro 74, folio 77.

Se tasó dicha finca, a efectos de subasta, en 1.174.000 pesetas.

42. Finca número 5.208, inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Elche, al tomo 1.345, libro 74, folio 79.

Se tasó dicha finca, a efectos de subasta, en 1.174.000 pesetas.

43. Finca número 5.210, inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Elche, al tomo 1.345, libro 74, folio 81.

Se tasó dicha finca, a efectos de subasta, en 1.174.000 pesetas.

44. Finca número 5.212, inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Elche, al tomo 1.345, libro 74, folio 83.

Se tasó dicha finca, a efectos de subasta, en 1.174.000 pesetas.

45. Finca número 5.214, inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Elche, al tomo 1.345, libro 74, folio 85.

Se tasó dicha finca, a efectos de subasta, en 1.174.000 pesetas.

46. Finca número 5.216, inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Elche, al tomo 1.345, libro 74, folio 87.

Se tasó dicha finca, a efectos de subasta, en 1.174.000 pesetas.

47. Finca número 5.218, inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Elche, al tomo 1.345, libro 74, folio 89.

Se tasó dicha finca, a efectos de subasta, en 1.174.000 pesetas.

48. Finca número 5.220, inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Elche, al tomo 1.345, libro 74, folio 91.

Se tasó dicha finca, a efectos de subasta, en 1.174.000 pesetas.

49. Finca número 5.222, inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Elche, al tomo 1.345, libro 74, folio 93.

Se tasó dicha finca, a efectos de subasta, en 1.174.000 pesetas.

50. Finca número 5.224, inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Elche, al tomo 1.345, libro 74, folio 95.

Se tasó dicha finca, a efectos de subasta, en 1.174.000 pesetas.

51. Finca número 5.226, inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Elche, al tomo 1.345, libro 74, folio 97.

Se tasó dicha finca, a efectos de subasta, en 1.174.000 pesetas.

52. Finca número 5.230, inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Elche, al tomo 1.345, libro 74, folio 101.

Se tasó dicha finca, a efectos de subasta, en 1.174.000 pesetas.

53. Finca número 5.232, inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Elche, al tomo 1.345, libro 74, folio 103.

Se tasó dicha finca, a efectos de subasta, en 1.174.000 pesetas.

54. Finca número 5.234, inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Elche, al tomo 1.345, libro 74, folio 105.

Se tasó dicha finca, a efectos de subasta, en 1.174.000 pesetas.

55. Finca número 5.236, inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Elche, al tomo 1.345, libro 74, folio 107.

Se tasó dicha finca, a efectos de subasta, en 306.000 pesetas.

56. Finca número 5.252, inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Elche, al tomo 1.345, libro 74, folio 123.

Se tasó dicha finca, a efectos de subasta, en 1.074.000 pesetas.

57. Finca número 5.254, inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Elche, al tomo 1.345, libro 74, folio 127.

Se tasó dicha finca, a efectos de subasta, en 1.074.000 pesetas.

58. Finca número 5.256, inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Elche, al tomo 1.345, libro 74, folio 129.

Se tasó dicha finca, a efectos de subasta, en 1.074.000 pesetas.

59. Finca número 5.258, inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Elche, al tomo 1.345, libro 74, folio 131.

Se tasó dicha finca, a efectos de subasta, en 1.074.000 pesetas.

60. Finca número 5.260, inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Elche, al tomo 1.345, libro 74, folio 133.

Se tasó dicha finca, a efectos de subasta, en 1.074.000 pesetas.

61. Finca número 5.262, inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Elche, al tomo 1.345, libro 74, folio 135.

Se tasó dicha finca, a efectos de subasta, en 1.074.000 pesetas.

62. Finca número 5.264, inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Elche, al tomo 1.345, libro 74, folio 137.

Se tasó dicha finca, a efectos de subasta, en 1.074.000 pesetas.

63. Finca número 5.266, inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Elche, al tomo 1.345, libro 74, folio 139.

Se tasó dicha finca, a efectos de subasta, en 1.074.000 pesetas.

64. Finca número 5.270, inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Elche, al tomo 1.345, libro 74, folio 143.

Se tasó dicha finca, a efectos de subasta, en 1.074.000 pesetas.

65. Finca número 5.272, inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Elche, al tomo 1.345, libro 74, folio 145.

Se tasó dicha finca, a efectos de subasta, en 1.074.000 pesetas.

66. Finca número 5.274, inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Elche, al tomo 1.345, libro 74, folio 147.

Se tasó dicha finca, a efectos de subasta, en 264.000 pesetas.

67. Finca número 5.276, inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Elche, al tomo 1.345, libro 74, folio 149.

Se tasó dicha finca, a efectos de subasta, en 264.000 pesetas.

68. Finca número 5.278, inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Elche, al tomo 1.345, libro 74, folio 151.

Se tasó dicha finca, a efectos de subasta, en 264.000 pesetas.

69. Finca número 5.280, inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Elche, al tomo 1.345, libro 74, folio 153.

Se tasó dicha finca, a efectos de subasta, en 264.000 pesetas.

Dado en Elche a 4 de noviembre de 1998.—El Juez, Gordiano Casas Fernández.—La Secretaria.—62.525.

EL PUERTO DE SANTA MARÍA

Edicto

Don Salud Ostos Moreno, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia número 2 del Puerto de Santa María,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 611/1994, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra «Estructura García Benítez, Sociedad Limitada», don José Manuel Corzo Benítez, doña María Josefa Gil Martín, don Joaquín Anelo Serrano, doña Consuelo Quintero Peinado, don Antonio García Ruiz y doña Carmen López Dandy, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 12 de enero de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las 2/3 partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1273/17/611/94, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes —si las hubiere— quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 12 de febrero de 1999, a

las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 12 de marzo de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, o bien, de consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y valor

Finca número 20 de la división del Edificio situado en el Puerto de Santa María, calle Tortola (antes Avenida Marinero Voluntarios de la Cruzada) números 14 y 16, cuyo sitio se llamó Crevillet. Vivienda tipo C en tercera planta, con una superficie construida de 93,82 metros cuadrados, de los que son útiles 72,53 metros cuadrados y aparece inscrita a favor don José Manuel Corzo Benítez y doña Josefa Gil Martín. Urbana finca número 19.518, folio 77 vuelto, del libro 445, del Registro de la Propiedad de esta localidad.

Dado en Puerto de Santa María a 12 de septiembre de 1998.—El Juez, Salud Ostos Moreno.—El Secretario.—62.171.

ELVENDRELL

Edicto

Doña Montserrat Birules i Beltrán del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de El Vendrell,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados bajo el número 32/1998, promovidos por Caixa DiEstatvis y Pensiones de Barcelona, contra doña Carmen Tirado Casanovas, he acordado en proveído de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta el inmueble que a continuación se describirá, cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Nou, número 86. Primera el día 14 de enero de 1999, de no haber postores se señala para la segunda, subasta el día 16 de febrero de 1999, y si tampoco hubiera en ésta, en tercera subasta el día 16 de marzo de 1999, a las doce horas.

La subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previéndose a los licitadores:

Primera.—Que el tipo de remate será para la primera subasta, el de 13.215.658 para la segunda el 75 por 100 de la anterior y la tercera saldrá sin sujeción a tipo.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado para cada una de las subastas, excepto para la tercera que será libre.

Tercera.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad número de cuenta 423600001832/1998, cantidad igual por lo menos al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para cada una de ellos o del de la segunda tratándose de la tercera.

Cuarta.—Hasta la celebración de la respectiva subasta podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándose en la mesa del Juzgado junto a aquél, el importe de la consignación a que se ha hecho mención.

Quinta.—El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a terceros.

Sexta.—Los autos y la certificación registral de cargas y última inscripción vigente, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptima.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el remate los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

La finca objeto de subasta es:

Número 3. Vivienda puerta primera de la primera planta, sita al fondo del edificio en término de Calafell, Avenida de España, sin número de policía (hoy 155), tomando como frente la Avenida de su situación. Tiene una superficie de 69 metros cuadrados y consta de recibidor, comedor, cocina, baño, lavadero, 3 habitaciones, balcón y un terreno de uso privativo en su derecha, fondo e izquierda, de unos 130 metros cuadrados. Linda: Frente, escalera y entidad número 4; derecha, fondo e izquierda, zona de uso exclusivo de esta entidad.

Coefficiente: Tiene asignado un coeficiente del 13,80 por 100.

Inscripción: Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Calafell, al tomo 613 del archivo, libro 401 del Ayuntamiento de Calafell, folio 219, finca registral número 15.551 Dupl., inscripción 5.^a.

Haciendo constar que dicho edictos ha de servir de notificación en forma de las fechas de subastas a los demandados.

Dado en El Vendrell a 22 de noviembre de 1998.—La Juez, Montserrat Birules i Beltrán.—El Secretario.—62.018.

ESTELLA

Edicto

Don José Antonio González González, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Estella y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de jurisdicción voluntaria para la declaración de fallecimiento de don Lucio Romero Baigorri, nacido en Lodosa (Navarra), el día 20 de agosto de 1913 y que falleció al parecer el día 6 de noviembre de 1936, en el Fuerte de San Cristóbal, de Pamplona.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Estella a 21 de octubre de 1998.—El Juez, José Antonio González González.—El Secretario.—62.333. 1.^a 10-12-1998

ESTELLA

Edicto

Doña María Belate Ezpeleta Iraizoz, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Estella y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento judicial sumario tramitado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrado con el número 54/1998, a instancia del Procurador señor don Barno en nombre y representación de Banco de Vitoria, contra don Carlos Isidro Diez Campos y doña María Cruz Díaz de Cerio Hernández, en el que se ha dictado resolución acordando sacar a pública subasta los bienes que luego se dirán. Que a las trece horas de los días 19 de enero de 1999, 18 de febrero de 1999 y 18 de marzo de 1999, tendrá lugar en este Juzgado por primera, segunda y tercera vez, respectivamente, venta en pública subasta de la finca o fincas especialmente hipotecadas para la garantía del préstamo que se reclama en el procedimiento anteriormente indicado, haciéndose constar:

Primero.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya de la localidad de Estella en la cuenta 3148/0000/18/005498 el 20 por 100,

por lo menos, de la valoración en la primera y segunda subastas, y en la tercera, el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo.—Que no se admitirán posturas que no cubran, en la primera subasta el precio de tasación; en la segunda el 75 por 100 del valor, y en la tercera sin sujeción a tipo.

Tercero.—Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 1.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsisten, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Quinto.—Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo del importe establecido, en el apartado segundo, hasta el momento de la celebración de la subasta.

Sexto.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a tercero.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta el día y la hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil a la misma hora, exceptuándose los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en el lugar señalado.

Bien objeto de la subasta y tipo

Urbana. Número 6. Vivienda tipo B. Piso destinado a vivienda situado en la cuarta planta alta del inmueble a la izquierda subiendo por las escaleras de la casa número 1, señalado con letra A o avenida de Guipúzcoa, número 5. Superficie construida 85,41 metros cuadrados; útil construida de 69,55 metros cuadrados. Inscrita al tomo 2.462, folio 167, finca número 5.232.

Tipo señalado para la subasta: 13.982.000 pesetas.

Dado en Estella a 9 de noviembre de 1998.—La Secretaria, María Belate Ezpeleta Iraizoz.—62.385.

FUENLABRADA

Edicto

Don Eladio de Dios Morales, Secretario de Primera Instancia número 2 de Fuenlabrada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 408/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Zaragozano», contra don Julio Municipio Olleros y doña María Villa Luján, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 25 de enero de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», cuenta número 2374, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por